



VISTO; el Informe N° 000741-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 000146-2022-DM/MC, se designa al señor **REGULO GILBERTO FRANCO JORDAN** en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura y de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, respectivamente;

Que, asimismo, mediante el artículo 3 de la referida Resolución Ministerial N° 000146-2022-DM/MC se encarga al señor **REGULO GILBERTO FRANCO JORDAN**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida las mencionadas designaciones y la citada encargatura;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 18 de junio del 2022, la designación del señor **REGULO GILBERTO FRANCO JORDAN** al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura y como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 18 de junio del 2022, la encargatura al señor **REGULO GILBERTO FRANCO JORDAN**, de las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura, efectuada en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000146-2022-DM/MC.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Cultura